

LLAMADO A CONCURSO INTERNO
(Expediente N.º FADU-0971484-19)

Desde las 08:00 hs. del día 21 de marzo de 2024, hasta las 12:00 hs. del 27 de marzo del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir transitoriamente (por el término de la gestión del Decano) (1) **cargo Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo** con funciones en la **Secretaría Privada de Decanato** en el ámbito de la **Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo** de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 21 al 27 de marzo de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **02 de mayo de 2024**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (aula a confirmar), con posterioridad se llevarán a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

1. Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, con carácter permanente
2. Tener aprobado el nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

Temario Especifico:

- Estructura Organizativa de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – período 2022-2026 (Resolución n° 070/22 y 387/22).
- Resolución CS No 266/97 - Reglamento de carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral y Resolución Rector 43/05 texto ordenado.
- Resolución CS No 414/12 - Reglamento de 4o nivel de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CS 381/21.
- Ordenanza C.S. n° 1/13 – Reglamento electoral de la Universidad Nacional del Litoral.
- Ordenanza UNL no 6/19 – Notificación digital.
- Resolución Rectoral n° 617/20 – Implementación del Expediente Electrónico.
- Ordenanza C.S. n° 1/20 - Manual de procedimiento del Expediente Electrónico.
- Ordenanza CS n° 3/17. Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.
- Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral. Texto Ordenado Resolución Rector n° 355/96. Res. C.S. no 018/21. Res C.S. n° 190/23.
- Reglamento de Concurso para Docentes Auxiliares, Jefes de trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral. Resolución CS No 206/95 y modificatoria Resolución CS No 052/96. Res. C.S. no 060/21. Res C.S. n° 191/23.

- Reglamento de Evaluación para la Renovación de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Litoral. Resolución CS No 126/95.
- Reglamento de Evaluación para la Renovación de Docentes Auxiliares Ordinarios de la Universidad Nacional del Litoral. Resolución CS N.o 054/96.
- Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno de la Universidad Nacional del Litoral.
- Resolución CS No 601/09. Res. C.S. no 061/21. Res C.S. n° 192/23.
- Decreto 1246/2015. Convenio Colectivo Docentes Universitarios.
- Planes de estudios de las carreras de grado, pregrado, a término y posgrado que se dictan en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- Resolución n° 2596/23 - Protocolo por duelo en el ámbito de la UNL.
- Ordenanza n° 4/23 – Sistema normativo integrado
- Sistema de Mesa de Entradas / Sistema HERA.
- Decreto 2072/93 que regula el orden de precedencia protocolar en la República Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-2072-1993-17573/actualizacion>
- Manual de Ceremonial y Protocolo de las Universidades Nacionales, aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional en el 2012.
<https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2195/1/Manual%20de%20ceremonial%20y%20protocolo%20de%20las%20UUNN%20-%20Ac.%20PI.%2020836.12.pdf>

Jurado Evaluador

a) Titulares

- FIERRO, María Lucila - DNI N° 29.401.434 - Funcionario de Gestión
- MENDOZA, María Fernanda – DNI N° 23.160.205 - Superior Jerárquico
- CARLEN, Carla Ema - DNI N° 21.412.367 - Trabajador No Docente

b) Suplentes

- SERRA, María Liliana – DNI N° 16.031.355 (Funcionario de Gestión)
- BAUSO, Stella Maris - DNI N° 17.222.478 (Superior Jerárquico)
- BASUALDO, Alejandra Edith – DNI N° 26.276.927 (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 28 de febrero de 2024.-